

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO SE CELEBRÓ LA SESION ORDINARIA PUBLICA NO. 45, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS. MIRIAM IVONE LÓPEZ ROBLES, MANUEL ANTONIO ORTA LORTA, MARIA DE LOURDES HERNANDEZ MÁRQUEZ, LUIS CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, MARIA ESMERALDA GIL FERNANDEZ, LUIS FELIPE MADRID VALLES, LORENA QUEZADA BERMUDEZ, MIRIAM ARMENDARIZ CARLOS, MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, EVANGELINA FUENTES SAENZ, GUADALUPE TARANGO CARRASCO, ESTELA ECHAVARRIA GONZALEZ, PERLA IVONNE MÉLENDEZ LARA Y MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ENCONTRANDOSE PRESENTE ADEMÁS EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A LA CONSIDERACION DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION EN SU CASO, DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESION.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO. 44, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C.C.:

A).- ANGEL PORTILLO HERNANDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN EL TERRENO UBICADO EN LA PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y MARTIN LOPEZ NO. 221, SECTOR SUR., DE ESTA CIUDAD.

B).- ADRIAN RIVAS LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DOS CARTAS ANUENCIAS Y/O OPINION FAVORABLE PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO DOS LICENCIAS NUEVAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EL GIRO DE LICORERIA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

6. OFICIO QUE REMITE LA T.S. **MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO**, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA FORMALMENTE EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SEPTIMO INFORME DE LABORES, DOCUMENTO QUE EN TIEMPO Y FORMA SE ENTREGÓ EN SECRETARIA MUNICIPAL.
7. OFICIO QUE PRESENTA EL MC. **MANUEL SOTO ZAPATA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE FECHA AL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.
8. ESCRITO QUE REMITEN LOS C.C. **EDGAR FRANCISCO PAGAZA FERNANDEZ, Y ARTURO TREVIÑO MARTINEZ**, APODERADOS DE JUEGOS Y SORTEOS DE JALISCO, S.A. DE C.V., WORLD HOLDING MEXICO, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO SE EXPIDA OPINION FAVORABLE A NOMBRE DE DICHAS EMPRESAS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL CON GIRO DE SALA DE SORTEOS DE NUMEROS Y CENTRO DE APUESTAS REMOTAS.

9. CLAUSURA

PREVIO AL INICIO DE LA SESION EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, INFORMA AL PLENO QUE EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POR MOTIVOS PROPIOS DE SU ENCARGO SE AUSENTARA DE ESTA SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL HIZO LLEGAR A LA SECRETARIA MUNICIPAL, UN OFICIO EN EL QUE SOLICITA QUE CONFORME AL ARTICULO 33, ULTIMO PARRAFO DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE NOMBRE A LA REGIDORA O AL REGIDOR QUE VA A PRESIDIR ESTA SESION.

ACTO SEGUIDO SE PROPONE AL REGIDOR MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, LO CUAL FUE DEBIDAMENTE SECUNDADO, POR LO QUE SE NOMBRA AL CITADO REGIDOR A EFECTO DE QUE PRESIDA LA PRESENTE SESIÓN.

ASI MISMO SE DA CUENTA DEL OFICIO QUE ENVIÓ EL REGIDOR JESUS MANUEL LEYVA HOLGUIN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR MOTIVOS DE CAUSA MAYOR NO PODRA ASISTIR A ESTA SESIÓN POR LO QUE SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.

I.- PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, SE PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE PRESENTES, LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, QUINCE REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL REGIDOR MANRIQUE CAMPOS MAGALLANES, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESION, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPOSITO DE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 44, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2018, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

IV.- EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DA LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 15 DE AGOSTO DEL 2018.

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

ASUNTO:

ESCRITO QUE PRESENTA **CONJUNTO DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, QUIENES SOLICITAN SEA RECONSIDERADA LA DETERMINACIÓN DE COLOCAR CARPETA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, A EFECTO DE NO PARALIZAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LA REGIÓN Y LA DERRAMA ECONÓMICA QUE ESTA REPRESENTA, EN BENEFICIO DE CIENTOS DE FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD.

DICTAMEN:

EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL PROPIO QUE EMITE EL CONSEJO DE PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL (COPLUM) Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO EN CONSIDERACIÓN A LAS DILIGENCIAS E INVESTIGACIONES REALIZADAS, ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, **DICTAMINA** LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH., EN SU SECCIÓN TERCERA, DEL CAPÍTULO 1, DEL ANEXO 1, REFERENTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE DESARROLLO URBANO PARA LOS FRACCIONAMIENTOS EN SU NORMA 4, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EL USO OBLIGATORIO DEL CONCRETO HIDRÁULICO SE MANTIENE PARA LOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS CON USO DE SUELO H1 Y H2 EN TODAS SUS MODALIDADES.
- EN EL CASO DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS CON USO DE SUELO H3 Y H4 SE CONCEDE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR ASFALTO CON UN GROSOR Y ESPESOR DE LA CARPETA ASFÁLTICA NO MENOR DE 4 CM. COMPACTADOS AL 95%, INCLUYENDO PARA TAL EFECTO, UN INCREMENTO EN LA GARANTÍA SOBRE EL ASFALTO POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, CON RESPONSABILIDAD PARA EL CONSTRUCTOR, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y LA VIDA ÚTIL DEL MISMO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, APEGÁNDOSE A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS QUE DEFINA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH., Y DEMÁS LEYES, NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES APLICABLES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU ATENTA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL**

**LIC. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
VOCAL**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EN SU SECCIÓN TERCERA, DEL CAPITULO UNO, ANEXO UNO, REFERENTE A LAS NORMAS TECNICAS DE DESARROLLO URBANO PARA LOS FRACCIONAMIENTOS EN SU NORMA CUATRO, LO ANTERIOR SEGUN SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO DICTAMINATORIO.

SE ORDENA ADEMAS LA PUBLICACION DE LA MODIFICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

V.- PARA EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACION DEL PLENO LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE REMITE EL C. **ANGEL PORTILLO HERNANDEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN EL TERRENO UBICADO EN LA PRIVADA 21 DE MARZO, ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y MARTIN LOPEZ NO. 221, SECTOR SUR. DE ESTA CIUDAD.

SEÑALANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA SE ACORDO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA SESIÓN, POR LO QUE SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, QUIEN RINDE EL SIGUIENTE DICTAMEN.

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 15 DE AGOSTO DEL 2018
H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

ESTA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43 DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS** PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL **C. ÁNGEL PORTILLO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITA EN DONACIÓN TERRENO CONTIGUO A SU DOMICILIO UBICADO EN LA PRIVADA 21 DE MARZO, UBICADA ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MARTIN LÓPEZ DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD.

PARA LO CUAL ESTA **COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** EN BASE A LO ACORDADO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA Y A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES REALIZADAS, **DICTAMINA NO FACTIBLE** LA SOLICITUD DE DONACIÓN TERRENO CONTIGUO A SU DOMICILIO UBICADO EN LA PRIVADA 21 DE MARZO, UBICADA ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y MARTIN LÓPEZ DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD, EN BASE A LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN SU ARTÍCULO 112, PARRAFO SEGUNDO.

SIN EMBARGO SE HACE EXTENSIVO EL REQUERIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDO AL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA QUE GENEREN UNA SOLUCIÓN RESPECTO LAS SITUACIONES PLANTEADAS POR EL PETICIONARIO EN DICHO PUNTO DE LA CIUDAD, SIN MENOSCABO DE SUS DERECHOS DE REALIZAR LA PETICIÓN EN TÉRMINOS SIMILARES UNA VEZ QUE INICIE DE MANERA OFICIAL EL PRÓXIMO PERIODO ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS.

PARA TAL EFECTO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUE AL PETICIONARIO, ASÍ COMO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARA QUE INICIEN LAS ACTIVIDADES Y LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DICHO FIN, EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO..

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
VOCAL**

**LIC. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
VOCAL**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL DOCUMENTO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EN LOS QUE SE DIO LECTURA, POR CONSIGUIENTE SE NIEGA AUTORIZAR LO SOLICITADO POR EL C. ANGEL PORTILLO HERNANDEZ.

B).- ESCRITO QUE PRESENTA EL C. ADRIAN RIVAS LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DOS CARTAS ANUENCIAS Y/O OPINION FAVORABLE PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO DOS LICENCIAS NUEVAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON EL GIRO DE LICORERIA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.

RESPECTO A ESTA PETICIÓN SE ACUERDA TURNARLA A LA COMISION DE GOBERNACIÓN, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

VI.- PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE LA C. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO EL SEPTIMO INFORME DE LABORES, DOCUMENTO QUE CON ANTERIORIDAD SE ENTREGÓ EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASI COMO EN LA SECRETARIA MUNICIPAL..

HACIENDO LA ACLARACION QUE ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA TIENE COMO PROPOSITO HACER CONSTAR EN EL ACTA QUE SE ELABORE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN, DE LA PRESENTACION DEL SEPTIMO INFORME DE LABORES DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

PARA LO CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA T.S. MARIA DE LOURDES CONTRERAS COLOMO, SINDICA MUNICIPAL, QUIEN SEÑALA ALGUNOS ASPECTOS DEL INFORME QUE PRESENTA, ENTREGANDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FORMA DIGITAL EL SEPTIMO INFORME DE LABORES DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2016-2018.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE DE LA MISMA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL INFORME DE REFERENCIA.

VII.- EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL M.C. **MANUEL SOTO ZAPATA, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL CAMBIO DE FECHA PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DEL PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD, LO ANTERIOR PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

ACLARANDO QUE EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SE ANALIZÓ LA PETICIÓN HABIENDO CONCENSADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA SESIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR O REGIDORA QUE QUIERA FORMULAR ALGUNA PROPUESTA RESPECTO A LO SOLICITADO..

ACTO SEGUIDO PROPONE EL REGIDOR FELIPE MADRID VALLES, ACORDAR LA MODIFICACION QUE SE SOLICITA, EXPLICANDO BREVEMENTE LOS MOTIVOS QUE SE TIENEN PARA EL CAMBIO DE FECHA, PROPUESTA QUE ES DEBIDAMENTE SECUNDADA, MOTIVO POR EL CUAL SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA QUE EL EVENTO DE ENTREGA DEL PREMIO A LA JUVENTUD SE LLEVE A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SE ORDENA ANEXAR AL APENDICE DEL ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO.

VIII.- PARA DESHOGAR EL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL PRESENTA AL PLENO EL ESCRITO QUE REMITEN LOS C.C. **EDGAR FRANCISCO PAGAZA FERNANDEZ, Y ARTURO TREVIÑO MARTINEZ**, APODERADOS DE JUEGOS Y SORTEOS DE JALISCO, S.A. DE C.V., WORLD HOLDING MEXICO, S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO SE EXPIDA OPINION FAVORABLE A NOMBRE DE DICHAS EMPRESAS PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL CON GIRO DE SALA DE SORTEOS DE NUMEROS Y CENTRO DE APUESTAS REMOTAS.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD SE ACUERDA SEA TURNADA AL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....